

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE
ESPLUGUES DE LLOBREGAT.


Remito el presente a fin de solicitar su colaboración, dado que el pasado día 10 de mayo se produjo el cese de la Juez Titular de este juzgado D^a Marta Pérez Navarro, lo que obliga a este Juzgado a elaborar el alarde contemplado en el art. 317.3 de la LOJP y 124 a 132 del Reglamento de 28 de abril de la Carrera Judicial, hecho que supondrá un trabajo adicional para ésta oficina judicial, al disponer tan solo de 20 días para su elaboración.

En aras a un mejor funcionamiento del juzgado y rápida finalización del referido alarde, solicito que por el Il. Colegio de Procuradores se emitiera una nota dirigida a los profesionales actuantes en este partido judicial, para que desde el próximo **25 de mayo** y hasta **el día 30 de junio, los martes y jueves de cada semana, evitaren tanto su personación en el juzgado como las consultas telefónicas**, salvo en supuestos de urgencia como es el caso de señalamientos previos, guardia, causas con preso, recursos u otras cuestiones de urgencia.

Le quedo agradecida de antemano por su inestimable colaboración, a la espera de que esta medida permita tanto realizar el alarde como mejorar el estado de los procedimientos, aprovechando para dar impulso procesal.

En Esplugues de Llobregat a 17 de mayo de 2023.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.


Jutjat de Primera Instància i
Instrucció núm. 1
d'Esplugues de Llobregat
Fe pública judicial
Letrada de l'Administració de justícia
M.^a José Joli Pérez

SR DELEGADO DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE SANT FELIU (ESPLUGUES DE LLOBREGAT)

